

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, D. RUBÉN SILVANO MANSO OLIVAR, D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER y D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA en sus respectivas condiciones de Portavoz, Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX ("G.P. VOX"), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de abril del año 2022, los diputados firmantes de la presente iniciativa registraron cuatro preguntas al Gobierno con respuesta escrita (con números de registro 206824, 206823, 206822, 206821) sobre la asistencia financiera por parte del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE) a Air Europa Holding, S.L.U, Air Europa Líneas Aéreas, S.A.U y Aeronova, S.L.U.





GRUPO PARLAMENTARIO

("Air Europa") por 475 millones de euros y la operación societaria con International Consolidated Airlines Group, S.A. ("IAG")¹. Sin embargo, la respuesta del Gobierno remitía a la Orden PCM/679/2020, de 23 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020, por el que se establece el funcionamiento del FASEE (número de entrada en el registro 213396), sin que se diera ninguna información a esta Cámara. En concreto, se considera que preguntar por las actuaciones que "ha promovido el Gobierno en el marco de la Unión Europea para consolidar la operación acordada de compra de Air Europa por parte de Iberia²", o por los riesgos asociados a la operación³, no son objeto de la mencionada Orden Ministerial.

Finalmente, IAG ha anunciado el acuerdo para la adquisición total de Air Europa por 400 millones de euros ("los primeros 200 millones de euros se pagarán cuando se reciba la aprobación por parte de las autoridades de Competencia, 100 millones de euros en acciones ordinarias de IAG1 y 100 millones de euros en efectivo"). LAG menciona a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ("SEPI") y afirma que "el Acuerdo está sujeto a que Globalia reciba la aprobación de los bancos sindicados que facilitaron el contrato de préstamo parcialmente garantizado por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y por la SEPI. La Adquisición también está sujeta a la aprobación de las autoridades de competencia pertinentes".

En atención a lo expuesto, se formulan las siguientes

¹ https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2020/refc20201103. aspx#AirEuropa

² https://www.congreso.es/entradap/l14p/e20/e_0206823_n_000.pdf

³ https://www.congreso.es/entradap/l14p/e20/e_0206822_n_000.pdf

⁴ https://www.cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t={cbb6672d-ab0a-4b6d-8561-b81196c98e4d}





PREGUNTAS

- 1. ¿Qué actuaciones ha promovido el Gobierno para favorecer la operación de IAG sobre Air Europa?
- 2. ¿Qué papel ha desempeñado el Gobierno en la operación de compra mencionada?
- 3. ¿Ha promovido el Gobierno cambios normativos para que Globalia reciba la aprobación de los bancos sindicados que facilitaron el contrato de préstamo parcialmente garantizado por el ICO?
- 4. ¿Qué riesgos existen, a juicio del Gobierno, sobre la operación de IAG y Air Europa en materia de competencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de marzo de 2023.

D. Iván Espinosa de los Monteres de Simón

Portavoz G.P. VOX

D. José María Figaredo Alvarez-Sala

Portavoz sustituto G.P. VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42 gpvox@congreso.es





GRUPO PARLAMENTARIO

XIV LEGISLATURA

Dña. Inés María Camzares Pacheco

Portavoz Adjunta G.P. VOX

D. Víctor González Coello de Portugal

Diputado G.P. VOX

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer

Diputado G.P. VOX

Q. Rubén Silvano Manso Olivar

Diputado G.P. VOX

D. Rodrigø Jiménez Revuelta

Diputado G.P. VOX

D. Juan José Aizcorbe Torra

Diputado G.P. VOX